



Reunión con sindicatos en el Ministerio

Justicia inicia una ronda de contactos con el sector para consensuar el nuevo modelo de Registro Civil

- En el encuentro de trabajo han participado representantes de CSIF, CCOO, UGT, STAJ, ELA-STV y CIG
- Catalá ha pedido a los grupos políticos que le hagan llegar sus propuestas para la reforma

28 de abril de 2014.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, se ha reunido hoy con los sindicatos CSIF, CCOO, UGT, STAJ, ELA-STV y CIG para abordar la reforma del Registro Civil. Este encuentro de trabajo ha servido para que los representantes de los trabajadores del sector de Justicia pudieran conocer de primera mano cuál es la voluntad del Ministerio y para escuchar sus propuestas y sugerencias sobre el futuro del Registro.

El objetivo es alcanzar el mayor grado de consenso en la elaboración de la reforma legislativa que cumpla con el mandato parlamentario que obliga a la desjudicialización de los registros.

El ministro Catalá ha anunciado que próximamente se procederá a derogar el Real Decreto 8/2014 en todo aquello que otorgaba la llevanza de los registros a los registradores mercantiles, la Ley 18/2014 de convalidación del anterior decreto en igual sentido y el papel de notarios y registradores en el proceso de concesión de la nacionalidad a los sefardíes.

Por la tarde, y durante la sesión de control al Gobierno en el Senado, el ministro de Justicia ha tendido de nuevo la mano a los partidos políticos y ha aprovechado para pedir a los grupos parlamentarios de la oposición



que hagan llegar al Ministerio de Justicia sus propuestas y alternativas para la reforma del Registro Civil.

El Ministerio de Justicia anunció el pasado viernes su decisión de revisar la reforma con el objetivo de alcanzar un consenso que cuente con los apoyos necesarios, tanto de los afectados, como de los trabajadores, los sindicatos y los partidos políticos.

El ministro Rafael Catalá ha reafirmado la voluntad del Gobierno de mejorar la gestión del Registro para conseguir un servicio público de calidad, gratuito y cercano a los ciudadanos.

La intención del Ministerio de Justicia es continuar con el proceso de reformas iniciado, que incide en la necesaria desjudicialización de los registros, sacando su gestión del ámbito judicial, pero a través del diálogo, el consenso y la participación de los profesionales, y abiertos siempre al planteamiento de cualquier tipo de alternativas.